

ORTIGUEIRA

Edicto

Doña María Azucena Recio González, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ortigueira (A Coruña),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 161/1996-B, en reclamación de 15.732.068 pesetas de principal, más la de 7.378.000 pesetas, que se calculan para gastos y costas, a instancia del «Banco Pastor, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-15000128, y con domicilio en calle Cantón Pequeño, 1, de A Coruña, representada por el Procurador don Javier Artabe Santalla, contra don José Rodríguez Calvo, con documento nacional de identidad número 76.386.314-W, y doña Dolores Pérez Freire, con documento nacional de identidad número 76.386.663-Y, ambos con domicilio en Cedeira, paseo del Generalísimo, 66-1.º, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Habiéndose dictado con fecha 28 de octubre de 1998, providencia en los referidos autos por la que se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes hipotecados a los demandados, que luego se relacionarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 8 de abril de 1999, a las doce horas, por el tipo de la tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas.

En tercera subasta, en el supuesto de no quedar rematados en ninguna de las anteriores, el día 7 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Las fincas se hallan enclavadas en una casa compuesta de planta baja, cuatro pisos y ático, sita en el paseo del Generalísimo, número 80 (hoy 66), de la villa de Cedeira:

a) Departamento número 1. Bajo comercial sito en la planta baja, con una superficie útil de 110 metros 55 decímetros cuadrados, teniendo por el frente, un trozo de terreno destinado a acera y zona de aparcamiento, con una superficie de 125 metros cuadrados, y una terraza por el fondo del edificio de unos 8 metros 50 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda (contemplado desde la avenida del Generalísimo): Por la izquierda, caja de escaleras y portal del edificio y don Baldomero Picos y otros; por la derecha, doña Aurora Parada y esposo; por el fondo, terraza y arroyo denominado «Regueiro de Piñeiro», y por el frente, avenida del Generalísimo. Representa una cuota en el total del valor del edificio, elementos comunes y gastos, de 20 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Pro-

iedad de Ortigueira, al tomo 291, libro 61, folio 110, finca 9.562, inscripción primera.

El tipo de subasta de la finca descrita es de 8.386.644 pesetas.

b) Departamento número 2. Piso primero sito en la planta primera, destinado a vivienda, con una superficie útil de 80 metros cuadrados, aproximadamente. Linda (contemplado desde la avenida del Generalísimo): Por la izquierda, caja de escaleras y don Baldomero Picos y otros; por la derecha, doña Aurora Parada y esposo; por el fondo, terraza del departamento número 1 y arroyo denominado «Regueiro de Piñeiro», y por el frente, avenida del Generalísimo. Representa una cuota en el total del valor del edificio, elementos comunes y gastos, de 17 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ortigueira, al tomo 291, libro 61, folio 110, finca 9.564, inscripción primera.

El tipo de subasta de la finca descrita es de 8.837.892 pesetas.

c) Departamento número 3. Piso segundo sito en la planta segunda, destinado a vivienda, siendo su superficie, linderos y cuota de participación iguales a los del departamento número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ortigueira, al tomo 291, libro 61, folio 112, finca 9.566, inscripción primera.

El tipo de subasta de la finca descrita es de 10.301.592 pesetas.

d) Departamento número 5. Piso cuarto sito en la planta cuarta, destinado a vivienda, siendo su superficie, linderos y cuota de participación, iguales a los del departamento número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ortigueira, al tomo 291, libro 61, folio 116, finca 9.570, inscripción primera.

El tipo de subasta de la finca descrita es de 8.370.936 pesetas.

e) Departamento número 6. Ático sito en la quinta planta, destinado a vivienda, siendo su superficie de 70 metros cuadrados, y una terraza unida al frente, de unos 10 metros cuadrados, aproximadamente. Linda (contemplado desde la avenida del Generalísimo): Por la izquierda, don Baldomero Picos y otros; por la derecha, doña Aurora Parada y esposo; por el fondo, terraza del departamento número 1 y arroyo denominado «Regueiro de Piñeiro», y por el frente, terraza de este departamento y acera, zona de aparcamiento y avenida del Generalísimo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ortigueira, al tomo 291, libro 61, folio 117, finca 9.572, inscripción primera.

El tipo de subasta de la finca descrita es de 8.370.936 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el tablón de anuncios del Juzgado de Paz de Cedeira, en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Santa Marta de Ortigueira a 19 de febrero de 1999.—La Juez, María Azucena Recio González.—El Secretario.—10.010.

OURENSE

Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 31/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador don Andrés Tabares Pérez-Piñeiro, contra don Manuel Iglesias Barreiros y doña María del Mar Fernández Silva, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—En el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Finca número ocho.—Chalé compuesto de planta de sótano a garaje, de unos 70 metros 44 decímetros cuadrados; planta baja, a vivienda de unos 74 metros cuadrados con 2 decímetros cuadrados, distribuidos entre porche «hall», en despensa, cocina, despacho, estar y terraza, y planta primera a vivienda de unos 70 metros 85 decímetros cuadrados, que consta de dos baños, cuatro dormitorios y distribuidor. Linda: Norte, finca número 9; sur, finca número 7; este, zona de común de viales, y oeste, zona común de viales peatonal. Porcentaje de participación 11 enteros 11 centésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Állariz, en el tomo 340, libro 82, folio 153, finca número 9.585, inscripción décima.

Valorada en la suma de 31.503.750 pesetas.

Dado en Ourense a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario.—10.001.

OVIEDO

Edicto

Don Ángel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 463/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

tecaría, a instancia de «Trecinco, Sociedad Anónima», contra don Julio Álvarez Cabal, doña Soledad Álvarez Braña, doña María Sandra Álvarez Álvarez y don Luis Enrique Fernández-Combarro Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de mayo de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3277000018046398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Predio número 30. Vivienda subvencionada de Protección Oficial, tipo C-A, sita en la planta octava, a la derecha, entrando por el portal de la casa número 10 del grupo «Vázquez de Mella» de Oviedo, que tiene una superficie útil de 46 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano y caja de escalera; fondo y derecha, vuelo de los terrenos del grupo destinados a viales y zonas verdes; izquierda, predio número 31. Se compone de cocina, comedor-estar, baño y dos dormitorios.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Oviedo número 1, al tomo 2.753, libro 2.008, folio 70, finca número 10.475, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas

Dado en Oviedo a 22 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Ángel Ferreras Menéndez.—10.063.

OVIEDO

Edicto

Doña Montaña Rodríguez Sánchez-Arévalo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo, en expediente de quiebra necesaria, seguido a instancia de doña María del Carmen Rodríguez Rodríguez, representada por la Procuradora señora García Bernardo Albornoz, contra la entidad «Quermo Construcciones, Sociedad Limitada», con el número 152/1998, se convoca a los acreedores a Junta general para el nombramiento de Síndicos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Llamaquique, sin número, de Oviedo, el día 7 de mayo de 1999, a las diez horas.

Dado en Oviedo a 10 de febrero de 1999.—La Secretaria, Montaña Rodríguez Sánchez-Arévalo.—10.052.

OVIEDO

Edicto

Doña Trinidad Relea García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 487/1998 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria (artículo 131 de la Ley Hipotecaria), a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen García Boto, contra don José Ramón Díaz Suárez y doña Ana María Álvarez Vázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca sita en la Corredoria Baja, parroquia de San Juan Bautista, bloque 6, número 112. Vivienda tipo B, del piso segundo, con acceso por la puerta de la derecha del correspondiente rellano, saliendo del ascensor. Mide una superficie útil de 70,15 metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Su cuota de participación en los elementos comunes del edificio es de 0,6965 por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, al tomo 2.829, libro 2.084, folio 197, finca número 15.879, antes 27.882.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Llamaquique, sin número, en esta capital, el día 18 de mayo de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 11.036.026 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá participar el ejecutante sin necesidad de depósitos previos y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—La pieza separada de la certificación registral y demás particulares referentes a los señalamientos estará de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen consultarla, debiendo aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otra.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que quedase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, bajo las mismas condiciones y con una reducción del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 15 de junio de 1999, a las doce horas, y de quedar también desierta, se celebrará una tercera el día 13 de julio de 1999, también a las doce horas, en las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Oviedo a 20 de febrero de 1999.—La Secretaria, Trinidad Relea García.—10.071.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 48/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña Carmen Hernando Mirón, representada por la Procuradora señora Arias Berrioteagortúa, contra doña Ana María Cuevas Merino y don Jesús Fernández Ruiz, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y tipo el fijado en escritura, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número 12. Piso tercero, izquierda subiendo, de la casa sita en Palencia, calle de Bailén, número 4. Mide 73 metros 89 decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Linda: Derecha, entrando, caja de escalera y piso tercero, centro izquierda, de su mismo portal; izquierda, piso tercero, centro izquierda de la casa número 4 de la calle Bailén; frente, caja de escalera y patio central de luces, y fondo, es fachada a la calle particular trasera del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia, finca registral número 21.215, folio 101, tomo 1.710, libro 334.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 14 de abril de 1999, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 14 de mayo de 1999, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta, el día 14 de junio de 1999, a la misma hora y lugar; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es de 7.200.000 pesetas. No se admitirán posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 3434.000.00.00048/1996, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (BBV), oficina principal de Palencia.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar